



BOLETIN OFICIAL

VALE
RITO P

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 28 de octubre de 1975

Núm. 247

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.465

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Objeto del presente concurso la licitación de la adquisición y alquiler de diversos equipos de proceso de datos, descritos en el pliego de condiciones, así como la conservación y mantenimiento de los equipos en compra. El tipo de licitación está integrado en los siguientes conceptos:

Elementos en compra: Pesetas 10.000.

Elementos en alquiler: Pesetas 10.000 anuales.

Conservación y mantenimiento de los elementos en compra: Pesetas 10.000 anuales.

Plazo de suministro: Lo especificarán los concursantes en sus ofertas y deberá ser inferior al fijado en el pliego de condiciones que establece el funcionamiento a pleno rendimiento de los elementos de entrada de datos el día 1.º de diciembre de 1975, y el resto de los elementos, el día 1.º de febrero del año 1976.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 141.650 ptas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Constitución de las Corporaciones Locales.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hallándose en los antecedentes de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Durante los ocho primeros días del indicado plazo de diez días se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 10 de octubre de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1975, referente al concurso para, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por los siguientes importes: a) b) c), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.371

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1975, ha acordado que como variación del punto séptimo del acuerdo

plenario de 14 de marzo de 1974, adoptado para la reestructuración del Servicio de limpieza pública de la ciudad, y teniendo en cuenta el incremento económico de este servicio desde el origen de la contrata en 1962, que aconseja su actualización, incluso en el capítulo de las sanciones, que queda redactado del siguiente modo:

"Mantener el artículo 16 de la contrata en cuanto a sanciones por incumplimiento de la concesión, aclarando y haciendo extensiva la sanción a la utilización, para servicios ajenos a los específicos de la contrata, del material, como igualmente a la utilización de dicho material por la empresa concesionaria para la prestación de servicios por los que percibe cantidades determinadas, por los usuarios, y habida cuenta del incremento económico del servicio con respecto al origen de la contrata de 1962, se actualizan las sanciones en la forma siguiente:

"Deficiencias. De 1.000 a 10.000 pesetas".

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio se puedan presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de octubre de 1975.— El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.462

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, el proyecto de cercado y adecuación de

las instalaciones municipales de abastecimiento de aguas del barrio de Valdeferro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de octubre de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.472

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Arcos de Jalón y Calatayud se ha solicitado un reajuste de horarios y supresión de expediciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, núm. 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Ayuntamientos de Calatayud, Terrer, Ateca, Bubberca, Alhama de Aragón, Contamina, Cetina y Ariza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de las líneas regulares de Zaragoza a Monasterio de Piedra, Calatayud a Torrelapaja y Calatayud a Jaraba.

Zaragoza, 17 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 7.479

Jefatura Provincial de Sanidad

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

La Dirección General de Sanidad ha tenido a bien anular la autorización del laboratorio de Rafael Calvo García, sito en Zaragoza, barrio San Juan de Mozarrifar, número 196 bis.

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a su publicación.

Zaragoza, 18 de octubre de 1975. José H. Zárata Prats.

Núm. 7.488

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos al número 5.116 de 1975, instado por la Delegación Provincial de Trabajo y Julio Escudero Gracia y otros, contra José-Luis Sevil Melús, sobre reducción de plantillas y otros conceptos, y encontrándose el demandado José-Luis Sevil Melús en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1975, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José-Luis Sevil Melús se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de octubre de 1975.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto municipal extraordinario

7.332. Belchite

Cuenta de administración del patrimonio

7.412. Pomer (1974)

7.461. Cadrete (1973)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

7.412. Pomer (1974)

7.461. Cadrete (1973)

Cuenta general del presupuesto ordinario

7.412. Pomer (1974)

7.461. Cadrete (1973)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

7.288. Luceni (1974)

7.313. Gallur (núm. 2)

7.314. Gallur (núm. 1)

7.315. Gallur (núm. 1)

Cuentas de caudales

7.333. Maella (1973-1974)

Expediente de suplemento de

7.311. Letux

7.331. Anento

7.413. Rodén

7.415. Grisén

7.416. Lechón

7.417. Samper del Salz

7.473. Lagata

7.516. Santed

Expediente de modificación de

7.291. Tarazona

Expediente de transferencia de

7.414. Luceni

7.515. Valpalmas

Proyecto de presupuesto extraordinario

7.289. Moyuela (núm. 1)

Núm. 7.519

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó el anteproyecto de presupuesto ordinario número 35, formado por la adquisición de terrenos para un cuartel denominado «Barón de Sages», por un importe, nivelado gastos e ingresos, de 2.225.000 pesetas.

Conforme dispone el artículo 2) de la vigente Ley de Régimen Local el expediente se halla expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 18 de octubre de 1975.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.518

NOVALLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, fue aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pastos de este término municipal, para el año de 1976, y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Una vez transcurridos éstos se anuncia subasta pública, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado del mismo, una vez transcurridos quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Objeto de subasta: Cuatro cuartos de hierbas del término municipal. Tipo de tasación, 90.000 pesetas cada uno.

Aprovechamiento fincas de cultivo «Majadales»: Tipo de tasación, 100 pesetas anuales.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegro y autorización de subasta.

Novallas a 20 de octubre de 1975.
El Alcalde, Santos Pascual.

Núm. 7.513

PEDROLA

Don Agustín Pérez Ortega, mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, con domicilio en la plaza de San Roque, número 12, de esta localidad, con documento nacional de identidad n.º 17.126.426, solicita licencia municipal para la dedicación de una nave-almacén en la calle de Entrecequias, número, a la cría de ganado cerda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de fecha 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad de referencia puedan formular por escrito,

ante la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días, siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pedrola a 18 de octubre de 1975.
El Alcalde, Juan-José Cuesta Ibieca.

Núm. 7.517

PINSEQUE

Habiendo aprobado la Corporación municipal la Ordenanza fiscal y sus tarifas para el ejercicio próximo, que se relaciona a continuación:

1.º Derechos por utilización de la piscina municipal.

Se halla de manifiesto al público, con su correspondiente acuerdo de imposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pinseque, 20 de octubre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.418

SASTAGO

A efectos de posibles reclamaciones y por el plazo de ocho días queda expuesto al público pliego de condiciones para subasta de urbanización de la calle San Miguel, tramo final.

Sástago, 30 de septiembre de 1975.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.512

TARAZONA

Por resolución de la Dirección General de Administración Local número 21274, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 247, de fecha 15 de octubre de 1975, se introduce nueva redacción en las bases y programa mínimo para el ingreso en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales.

En su virtud, las bases de convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, de fecha 7 de

octubre actual, anuncio núm. 6.928, se modifican en la base quinta y programa en la siguiente forma:

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario técnico o administrativo de Administración General, si existiere, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración general.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

La parte primera del programa mínimo quedará modificada en la siguiente forma:

I. Principios de Derechos Político y Constitucional.

El resto de las bases y programa no sufre modificación.

El plazo de treinta días hábiles para la presentación de instancias para tomar parte en la oposición serán contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarazona, 20 de octubre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.420

TARAZONA

Por acuerdo municipal, autorizadas por la Superioridad y sin reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncian las subastas de los aprovechamientos de madera siguientes, del monte «Dehesa del Moncayo», con plazo de ejecución del año forestal en curso:

1.062 pies de pino con 234 metros cúbicos, en rodal 14; tasación, de 351.000 pesetas; precio índice, de pesetas 438.750, y 15 por 100 de corteza.

734 pies de pino con 236 metros cúbicos, en rodal 16, lote primero; tasación, de 424.800 pesetas; precio índice, de 531.000 pesetas, y 15 por 100 de corteza.

732 pies de pino con 175 metros cúbicos, en rodal 16, lote segundo; tasación, de 280.000 pesetas; precio índice, de 350.000 pesetas, y 15 por 100 de corteza.

741 pies de pino con 120 metros cúbicos, en rodal 16, lote tercero; tasación, de 180.000 pesetas; precio índice, de 225.000 pesetas, y 15 por 100 de corteza.

350 pies de haya con 126 metros cúbicos, en rodal 44; tasación, de pesetas 315.000; precio índice, de pesetas 393.750 y 10 por 100 de corteza.

Deberán cortarse todos los pies hasta 5 centímetros en punta delgada.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

Las fianzas provisionales serán del 5 por 100 sobre los respectivos tipos de licitación, y las definitivas, del 10 por 100 sobre los respectivos precios de adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de pliegos en esta Casa Consistorial, a partir de las once treinta horas.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de las adjudicaciones definitivas vendrán obligados los rematantes a ingresar el importe del 50 por 100 de sus aprovechamientos y las elevaciones de fianzas, así como los demás gastos a su cargo. El restante 50 por 100 deberá ser ingresado a los sesenta días del pago del primero.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo, en su caso, dentro de los ocho días hábiles siguientes a las adjudicaciones provisionales.

Tarazona, 16 de octubre de 1975. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pies de de Moncayo, con metros cúbicos, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 7.419

TOSOS

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de los corrientes, acordó implantar el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, aprobando a la vez la Ordenanza con su tarifa respectiva.

Dicha Ordenanza y el acuerdo de imposición se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que puedan ser examinados por las personas interesadas y presentar en su contra las reclamaciones que se crean pertinentes durante dicho plazo.

Tosos a 11 de octubre de 1975. — El Alcalde, Jesús Crespo.

Núm. 7.514

VALPALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, para debido conocimiento de los interesados, la relación provisional de créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local:

Créditos a favor de la Corporación, 18.442 pesetas.

Obligaciones de la Corporación, 3.431 pesetas.

Los interesados podrán hacer valer su derecho en el plazo de quince días, en las oficinas de la Corporación.

Valpalmas, 18 de octubre de 1975. El Alcalde, José Lasierra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tri-

bunal, con arreglo a los artículos 50 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.508

BUDRIA LALANZA (Francisco), de 35 años, hijo de Antonio y María, profesión constructor, con último domicilio en Zaragoza (calle Hernán Cortés, 28), hoy en ignominioso paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 262 de 1975, por el delito de estafa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.445

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta pública y segunda subasta, con realce del 25 por 100 del precio de tasación de los bienes embargados a la parte mandada en juicio ejecutivo segundario número 51 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Luciano Pérez Canales y doña Agustina Canales Bailo, domiciliados en Biota (Zaragoza), haciéndose constar: Que para ambas partes deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán propuestas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajadas en un 25 por 100; que podrá hacerse remate en calidad de ceder a terceros.

Bienes cuya venta se anuncia, con depósito de precio de tasación:

1.º Un tractor marca "Mc Cormick Internacional", modelo B-614, matrícula Z-12.591; tasado en 100.000 pesetas.

2.º Una abonadora marca invisible usada; en 40.000 pesetas.

3.º Unos 7.000 kilos de maíz en grano; en 30.000 pesetas.

4.º Unos 3.000 kilos de alfalfa en pacas; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.448

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 232 de 1975, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., contra don Antonio Lanau Giménez y don Antonio Lanau Mateo, de Monzón, haciéndose constar: que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El coche marca "Seat 850", especial, matrícula L-45.337; en 60.000 pesetas.

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.449

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1975, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demanda en los autos de juicio

ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 315 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Joaquín Domínguez Viejo, contra don Juan Vives Roca

("Comercial Isla"), con domicilio en calle Doctor Andrés Feliu, número 90, de Palma de Mallorca, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecido al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse

el remate en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo quedó depositado en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Simca 1200", matrícula PM-3.130-E; tasado en pesetas 140.000.

2.º Los derechos de arrendamiento y traspaso del local destinado a almacén de tejidos, sito en la calle San Joaquín, número 95, bajos, de Palma de Mallorca; en 300.000 pesetas.

En cuanto a los derechos de traspaso se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el tiempo mínimo de un año y destinarlo, durante el mismo, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.469

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 351 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don José L. Cuenca Piedrafita, contra don Pedro Villaluenga Molina, de Madrid, haciéndose constar: que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dormitorio compuesto de una cama de 1,35 metros, un armario de cuatro puertas, dos mesillas y un comodín, modelo 69; en 20.000 pesetas.

2. Una librería de madera caoba, 2,40 de largo por 2 metros alto, una vitrina y bar, con varios entrepaños; en 20.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de sofá tres plazas con dos sillones tapizados en skai burdeos; en 10.000 pesetas.

4. Una librería de 1,40 por 1,80 metros largo, laqueada en blanco; en 8.000 pesetas.

5. Un dormitorio modelo 75, compuesto de cama de 1,35, de madera de

roble y caoba, un armario de cuatro puertas, dos mesillas de noche, un comodín; en 27.500 pesetas.

6. Los derechos de traspaso del local destinado a la venta de muebles, sito en Madrid, calle José Paulete, 9, bajo; en 100.000 pesetas.

Total, 185.500 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.399

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" por el fallecimiento de doña Agueda Nasarre Borruel, instado por don Miguel Nasarre Marco para sí y su hermana doña Pilar, seguido con el número 844 de 1975, habiéndose acordado por proveído de esta fecha hacer saber dicha tramitación y citar a aquellos que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.437

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 881 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Tomás Pina Gracia, hijo de Manuel y de Francisca, natural y domiciliado en Zaragoza, que falleció en esta ciudad el día 11 de agosto de 1975, en estado de soltero.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don Julián, don Valentín, don Julio y don Prudencio Pina Gracia, y se llama a los que se crean con igual o mejor de-

recho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.468

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 138 de 1975 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de septiembre de 1975. — El ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos con el número 138 de 1975, a instancia de don Antonio Serén Montoya, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, quien a su vez actúa como representante legal de su esposa, doña Victoria Gómez Gracia, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y asistido del Letrado don Pedro Hernández Montero, contra doña María Becerril Marquina, mayor de edad, casada y vecina de esta capital; doña Felisa Becerril Martínez, don Paulino Langa Pablo, don Juan-José, doña Felicidad, doña Antonia, doña María y don Ambrosio Langa Pablo, y contra don Benjamín Becerril Martínez, este último no comparecido en autos, todos mayores de edad y vecinos de Zaragoza, que han estado representados los comparecientes por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez y asistidos del Letrado don Rafael Vera Méndez, sobre efectos de liquidación de herencia...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Antonio Serén Montoya, que a su vez representa a su esposa, doña Victoria Gómez Gracia, debo condenar y condeno a los demandados doña María Becerril Marquina, doña Felisa Becerril Martínez, don Benjamín Becerril Martínez, don Paulino, doña Antonia, don Juan-José, doña Felicidad y doña María Langa Pablo, y don Ambrosio Langa Gimeno, a reintegrar a la esposa

del actor la cantidad de 42.734,12 pesetas, para completar el saldo de la libreta de ahorros a que se refiere el hecho séptimo de la demanda, que era de 160.652,36 pesetas en la fecha de presentación de la demanda, más el interés legal que la suma primeramente expresada hubiera devengado en la citada libreta hasta su reintegro, cantidad que deberán reintegrar los demandados en la proporción que a cada uno corresponda, proporcionalmente a las cuotas que a cada uno supuso el pago del impuesto general sobre sucesiones, relativo a la herencia de don Evaristo Becerril Martínez.

Sin acordar expresa condena en costas:

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicitare su notificación personal en el plazo de seis días, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue aclarada por auto de 6 del actual, cuya parte dispositiva dice: «Se aclara la sentencia de fecha 29 de septiembre último en el sentido de determinar que la cantidad señalada en el fallo debe ser reintegrada directamente a la esposa del actor y que los intereses de la suma aludida son los bancarios correspondientes a la libreta de ahorros.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Benjamín Becerril Martínez se expide el presente.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.497

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 744 de 1975-B, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Seida», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Fermín Morena Ramos, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la resolución que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Za-

ragoza a 13 de octubre de 1975. El ilustrísimo señor Magistrado José-Fernando Martínez-Sapiñero, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Seida», S. A., representada por el Procurador Manuel Sancho Castellano y dictado por el Letrado don Miguel Castel Alonso, contra don Fermín Morena Ramos (avenida Tenorio, número 93, 1.º B, de esta ciudad), dictado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y do seguir adelante la ejecución tá hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Fermín Morena Ramos, y con su producto, entero y cumplido pago ejecutante «Seida», S. A., de la cantidad de 11.663 pesetas, importe principal y gastos de protesto, costas legales desde la fecha de la en que el pago tenga lugar, costas causadas y que se causen cuyo pago expresamente condena ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifícase esta sentencia mediante autos, a no ser que la parte ejecutada solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Y para que tenga lugar la notificación de la mencionada resolución al deudor don Fermín Morena Ramos, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, declarado en rebeldía, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Letrado don Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.436

JUZGADO NUM. 4

En el Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza se sigue expediente de dominio promovido por don José María Litago, sobre reanudación de finca sucesivo interrumpido de finca urbana: Habitación izquierda de primer planta, segunda planta, tres metros cuadrados, que linda: con el primer cuadrado, que linda: con el segundo cuadrado, que linda: con el tercer cuadrado, que linda: con el cuarto cuadrado; plaza Santo Domingo; espalda, casa número 10 de plaza Santo Domingo; sito en la ciudad (plaza de la Libertad).

Núm. 7.471

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto en las diligencias previas número 962 de 1975, que se instruyen en este Juzgado por lesiones ocasionadas a don José Lacal Molina, por medio del presente, dado su ignorado paradero, se le hace saber deberá comparecer ante este Juzgado en término de cinco días para ser oído en declaración y se le haga el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado, previniéndole que de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.475

DAROCA

En méritos de lo acordado en el sumario número 12 de 1975, de este Juzgado de instrucción, sobre robos, por el presente se cita a Juan Martín Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Daroca al objeto de ser oído, notificarle auto de procesamiento dictado contra el mismo y constituirse en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Daroca a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción ejerciente, (ilegible). — El Secretario: Por habilitación, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.453

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 316 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Acis", sociedad anónima, contra don Francisco Bosqued, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admi-

causen, hasta la total ejecución de este fallo. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José-Fernando Martínez-Sapiña". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, don Fermín Morena Ramos, expido el presente, que firmo en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.510

SEO DE URGEL

En virtud de lo dispuesto por el ilustre señor don Francisco-Javier Wilhelm Lizaur, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha recaída en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sobre reclamación de 621.013 pesetas, seguidos a instancia de don Pedro Fortó Camps, representado por el Procurador don Alberto del Cid Majoral, contra la sociedad mercantil «Fomento del Comercio y de la Industria Española», S. A., por la presente se emplaza a la citada demandada, que tuvo su domicilio en calle Coso, número 157, 1.º, de Zaragoza, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado para conferirle traslado de la demanda contra ella formulada, con la expresa prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Seo de Urgel a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.470

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias núm. 145 de 1975, por presunto delito de cheque en descubierto, contra el encartado Ernesto Colón Luño, hijo de César e Isidra, en ignorado paradero, por medio del presente se le hace saber que en término común de tres días puede solicitar la práctica de nuevas actuaciones en dichos autos, personándose en forma en los mismos.

Zaragoza, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.493

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, por resolución de esta fecha recaída en el juicio ejecutivo 725 de 1975, sobre reclamación de cantidad promovido por «Seida», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Fermín Morena Ramos, ha acordado que se notifique a dicho demandado su sentencia cuyo encabezamiento y contenido dispositiva dice así:

«En la ciudad de Zaragoza a 11 de octubre de 1975. El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la entidad «Seida», S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Sancho Castellano y defendida por el Letrado don A. Castel Alonzo, contra don Fermín Morena Ramos, mayor de edad, vecino de Zaragoza (Tenor Fleta, 93, 1.º B), denunciado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando que se realice la ejecución adelante, hasta el trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Fermín Morena Ramos, y con su propio pago, entero y cumplido pago al representante «Seida», S. A., de la cantidad de 11.511 pesetas, importe de costas y gastos, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha del protesto a la en que el pago tuvo lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de costas causadas y que se

tidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un taquillón con dos cajones y dos puertas, madera color nogal; una figura de cerámica, color rojo, representando un buda; un espejo rectangular, con marco dorado; una columna de alabastro con remate en forma de jarrón; una silla de madera, con asiento y respaldo en cuero; una jardinera de piedra artificial, de 60 x 20 x 20 centímetros aproximadamente; un termómetro con horóscopo, enmarcado en madera, imitando reloj de cuco, y una panoplia con dos espadas pequeñas y escudo de madera; en 4.750 pesetas.

Comedor compuesto de mesa de madera, al parecer de nogal, rectangular, con herrajes; un trinchante a juego; seis sillas a juego, con asiento de tiras de cuero trenzado; una mesa centro rectangular, a juego con la del comedor; una mesa auxiliar, con ruedas; una estantería de madera, con diez departamentos abiertos; una lámpara de techo, en forja metal dorado, con seis luces, y dos sillones tapizados en skai color marrón; en 12.000 pesetas.

Total valoración, 16.750 pesetas.

Bienes en poder de don José Otín Fernández (Luz, número 2, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.451

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 97 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Aragonesa de Plásticos", S. A., contra "Tapicerías Resti", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previa-

mente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Kolster", 19 pulgadas y UHF; en 9.000 pesetas.

Mueble laqueado, con puertas y cajones; en 4.000 pesetas.

Tresillo tapizado en skai rojo; en pesetas 12.000.

Tresillo tapizado en terciopelo rojo; en 15.000 pesetas.

Tresillo tapizado en terciopelo rosa; en 15.000 pesetas.

Mueble librería con vitrinas y departamentos, de 2,40 x 2,10; en pesetas 17.000.

Mesita centro con encimera mármol; en 2.000 pesetas.

Mesa abatible; en 2.000 pesetas.

Frigorífico "Kelvinator", de 250 litros; en 6.000 pesetas.

Total valoración, 82.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Doce de Octubre, 34).

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.452

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 247 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ricardo Moral Fernández, contra don Francisco Pericás Acón, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un coche "Seat 124", matrícula HU-31.156; en 80.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Kelvinator", automático, de 200 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

Total, 99.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de noviembre, a las diez horas, previéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 7.411

FLOTA DEL MANDO ANFIBIO

Anulación de requisitoria

Queda nula y sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza" y "Diario Oficial de Marina" correspondientes a los números 68, 16 y 20, respectivamente y a los días 24, 21 y 25 de octubre de 1975, contra el procesado en causa número 15 de 1973, de la Jurisdicción de la Flota, Abelardo Gutiérrez Domínguez, por un presunto delito de hurto cometido de Emiliano y Felisa, de 20 años de edad, natural de Villalar de los Aires (Valladolid), soltero, con domicilio en Zaragoza, mediante la presentación en Secretaría de Justicia de la Zona Marítima del Estrecho de Puntales-Cádiz, catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, Antonio Domínguez de Mohedano.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones